# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ** en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo** con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que se reinstale una Dirección Regional de dicho consejo con toda la estructura organizacional que ello implique **en el Estado de Chihuahua**  para que se fomente la innovación tecnológica y ello se traduzca en desarrollo económico y científico en las diferentes regiones del Estado, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es un organismo descentralizado del Gobierno de México, responsable de establecer las políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación de todo el país. Su objetivo fundamental es fortalecer la

soberanía científica e independencia tecnológica de México, bajo los principios del humanismo, la equidad, el bienestar social, el cuidado ambiental y la conservación del patrimonio biocultural, desde su creación a finales del año 1970.

En el Estado de Chihuahua Conacyt abrió sus oficinas a principios de la década de los 80´s, pero fue hasta el año de 1998 que se establece como **Dirección Regional Norte-Centro** en la ciudad de Chihuahua, siendo encargada de los ***Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas***; en el año 2003 se adhiere el Estado de Aguascalientes.

En el año 2002 se establecen los **Fondos Mixtos** que son convenios de colaboración entre CONACYT y los Gobiernos Estatales para apoyo a investigaciones científicas, siendo una herramienta muy útil para la resolución de problemas puntuales en las entidades.

En la Dirección Regional Norte-Centro se administraban los **Fondos Mixtos** de Ciudad Juárez, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Aguascalientes lo que daba impulso al desarrollo de investigaciones. Sin embargo, lamentablemente en el año 2006 desaparece la Dirección Regional Norte-Centro y se convierte en Subdirección Regional Noreste adscrita a la Dirección Regional Noreste que conforma actualmente los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas.

No obstante, esta subdirección continúo administrando los FOMIX de **Ciudad Juárez, Chihuahua, Durango y Zacatecas**, hasta su extinción en el año 2019

y a partir de esa fecha se fecha se ha visto disminuido el apoyo a la investigación en toda esta region.

Respecto al año 2009 nace uno de los Programas de Estímulos a la Innovación, (PEI) con mayor éxito, el cual se instrumenta como resultado de una gran alianza del Conacyt con las secretarias de Desarrollo de los Estados y los Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología. Adicionalmente y como pieza fundamental de su operación, existió́ también una gran coordinación, dedicación y profesionalismo por parte de los investigadores y los académicos que revisaron uno a uno los proyectos que participaron en el programa.

El **PEI** contaba con tres modalidades: a) ***INNOVAPYME.*** Innovación tecnológica para las micro, pequeñas y medianas empresas. INNOVATEC. Innovación tecnológica para las grandes empresas, y ***PROINNOVA***. Proyectos en red orientados a la innovación.

En las primeras dos modalidades, las empresas podían presentar propuestas de manera individual o en vinculación con instituciones de educación superior **(IES)** y/o centros públicos de investigación (**CPI).** La tercera modalidad está destinada exclusivamente a propuestas y proyectos que se presenten en vinculación con al menos dos **IES** o **CPI**.

Como ejemplo de éxito, en el año 2016 para el Estado de Chihuahua, se beneficiaron a 38 empresas de las cuales 36 realizaron su proyecto en Vinculación con una IES o CPI el monto total de apoyo recibido por las

empresas fue de un poco más de 220 millones de pesos, que en promedio equivale al 50% del costo total de los proyectos realizados. Del total del costo de los proyectos se desprendió el monto de apoyo a la vinculación, que se refiere a la cantidad que las IES y los CPI reciben en compensación por colaborar con la empresa, donde recibieron 97 millones de pesos, que equivale a un 25% aproximadamente.

La Subdirección Regional Noreste, funcionó como tal hasta el 2018 año en el que CONACYT, trasladó el puesto de la Subdirección a la ciudad de Saltillo, Coahuila; y en el año 2019 con la renuncia del puesto de Coordinador de Desarrollo Regional se reubica a la ciudad de Zacatecas, siendo Nuevo León, en dónde se encuentra la Dirección Regional 2, en dónde figuran los estados, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas. No obstante, los casos de éxito en nuestra region fueron en detrimento, toda vez que al encontrarse lejana la Subdirección y al contar esta con un exceso de trabajo por contar con diversos estados a su cargo hacía los trámites engorrosos, lentos e incosteables.

En la actualidad, nuestro estado, que figuraba como un centro de impulso regional para innovación, tecnología e investigación, actualmente solo cuenta con una oficina de información CONACYT, ubicada en el edificio administrativo del CIMAV con tan sólo una persona para recibir solicitudes y brindar atención del área de becas.

Como podemos darnos cuenta, los esfuerzos en materia de políticas públicas para la Ciencia, Tecnología e Innovación venían siendo plausibles,

sin embargo, la desaparición de programas exitosos genera incertidumbre en la comunidad científica y sector industrial, de nuestro estado.

Se sabe de la importancia de contar con una vinculación efectiva entre las Instituciones de Educación Superior y el Sector Productivo, pues a nivel internacional podemos observar que esta práctica de apoyos a la investigación, genera desarrollo y conlleva beneficios a la sociedad y más cuando las actividades de investigación y desarrollo son fundamentales para los sectores productivos de las regiones, de los estados e incluso de un país, incluso para la eficiencia en el manejo de los recursos, reducción en el impacto ambiental, pues através de ella, podremos vislumbrar empresas más eficientes, y económicamente viables para incrementar los recursos de un país y su producción interna.

Es por ello, que no hay que bajar la guardia, se reconoce la importancia, hay que contar con voluntad e inventiva para concretar más programas de apoyo que impulsen una vinculación efectiva y con ello un Desarrollo Económico Integral.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** Se exhorte conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que se reinstale una Dirección Regional de dicho consejo con toda la estructura organizacional que ello implica **en el Estado de Chihuahua**  para que se fomente la innovación tecnológica y ello se traduzca en en desarrollo económico y científico en las diferentes regiones del Estado.

**ECONÓMICO. –** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de febrero del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL